



Región de Murcia



Unión Europea
FEDER



Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario

Expediente nº 5/2014

CPV: 45213260-3

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Visto el expediente de contratación nº 5/2014, para la contratación de la obra “Depósito de agua de riego de la finca experimental “Estación Sericícola” del Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA)”, tramitado por un importe total de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE EUROS Y SEIS CÉNTIMOS (241.169,06 €) de los que 199.313,27 € corresponden a la base de licitación y 41.855,79 € al IVA calculado con el tipo actualmente vigente del 21%.

Ordenada con fecha 18 de marzo de 2015 la apertura de la fase de adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad, de conformidad con los artículos 170, 171 d) y 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, al tiempo que se autoriza el gasto por el importe previsto con cargo a la partida presupuestaria nº: 580000.542B.621.00, proyecto 36169, ejercicio 2015, financiación 80% externa a través del FEDER Programa Operativo de la Región de Murcia 2007-2013, documento contable “A” nº: 17240, distribuido como sigue:

Anualidad 2015	241.169,06 €
----------------	--------------

Según certificado emitido por la funcionaria responsable de la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de este Instituto, seis de las siete empresas invitadas han presentado oferta dentro del plazo:

ACO 3 Proyectos y obras S.L.	x	-
ARTERIEGO S.L.	x	-
Obras y Servicios Públicos S.A.	x	-
Mariano Pérez Pérez Const. S.L.U.	x	-
PAVASAL Empresa Constructora S.A.	x	-
Construcciones Hermanos Espín S.L.	x	-
ALVEO Hidráulica y Construcciones S.L.	x	-

Examinada la documentación administrativa presentada por las licitadoras, las seis empresas han sido admitidas a licitación, con lo que se procedió por el órgano de contratación a la apertura de los sobres que contienen la oferta económica, resultando la siguiente clasificación según el informe técnico emitido:



Región de Murcia



Unión
Europea
FEDER



Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario

LICITADORES	Proposición económica sin IVA
PAVASAL Empresa Constructora S.A.	145.957,00 €
Obras y Servicios Públicos S.A.	146.893,88 €
Construcciones Hermanos Espín S.L.	147.392,16 €
ACO 3 Proyectos y obras S.L.	157.238,24 €
ARTERIEGO S.L.	164.987,72 €
Mariano Pérez Pérez Const. S.L.U.	183.988,00 €

Una vez valoradas las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, se procedió a invitar a una segunda ronda negociadora a las tres primeras empresas clasificadas, aplicando la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas (PCA).

Transcurrido el plazo y una vez presentada, por las tres empresas, la nueva oferta económica, el resultado de la clasificación de las proposiciones es el siguiente:

LICITADORES	Proposición económica sin IVA
Obras y Servicios Públicos S.A.	138.495,00 €
PAVASAL Empresa Constructora S.A.	139.507,00 €
Construcciones Hermanos Espín S.L.	142.508,98 €

Siendo la empresa Obras y Servicios Públicos S.A., la que presenta la oferta económicamente más ventajosa se la requiere para que presente la documentación justificativa prevista en los artículos 146 y 151.2 del TRLCSP.

Visto que dentro del plazo concedido al efecto por el artículo 151 del TRLCSP, la empresa ha presentado la documentación requerida y ha acreditado el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social y tributarias y ha depositado la garantía definitiva, por importe de **6.647,90 euros**, en su virtud,

PROPONGO:

PRIMERO: Declarar válidas las actuaciones practicadas en el presente expediente de contratación.

SEGUNDO: Adjudicar la realización del contrato "Depósito de agua de riego de la finca experimental "Estación Sericícola" del Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA)" a la empresa Obras y Servicios Públicos, S.A. con CIF A-28012359 y domicilio en Calle Víctor Andrés Balaunde, 27- 28016 Madrid, por el precio total de **CIENTO SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS Y NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (167,578,95 €)**, de los que 138.495,00 euros corresponden al presupuesto neto y 29.083,95 euros corresponden al IVA calculado al 21%.



Región de Murcia



Unión
Europea
FEDER



Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario

TERCERO: Autorizar y disponer el gasto por el precio de esta adjudicación que asciende a la cantidad de **CIENTO SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS Y NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (167.578,95 €)**, a favor de la propuesta como adjudicataria, con cargo a la partida presupuestaria nº: 580000.542B.621.00, proyecto 36169, documento contable "A" nº: **17240**, gasto elegible por el importe total, con cargo al ejercicio de 2015. ✓

CUARTO: Proceder a la liberación del crédito resultante del ajuste de la diferencia entre el precio de licitación y el de adjudicación que asciende a la cantidad de 73.590,11 euros, con cargo a la partida presupuestaria 580000.542B.621.00, proyecto 36169 del ejercicio 2015, documentos contables "A" nº: **17240** y "R" nº**5457**.

QUINTO: Designar para el seguimiento del contrato a D. Ginés Vivancos Mateo, Gerente del IMIDA.

SEXTO: Requerir al adjudicatario para que formalice el correspondiente contrato que deberá hacerse en un plazo no superior a quince días hábiles a contar desde su requerimiento.

SÉPTIMO: Notificar la presente Resolución a la adjudicataria, al resto de licitadores y publicarla en el perfil del contratante de la página web del órgano de contratación, haciéndoles saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su recepción, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

En Murcia, a 29 de abril de 2015
LA JEFA DE SERVICIO
DE GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

Fdo.: M^a Carmen Egea García

**INTERVENIDO Y CONFORME,
SEGÚN INFORME Nº 27690
(Acuerdo de C. de G. de 31-07-09
de fiscalización limitada previa)
EL INTERVENITOR DELEGADO**

Fdo.: Pablo Molero Maraón

RESOLUCIÓN

Visto el informe de la Intervención Delegada, y de acuerdo con la propuesta precedente, dispongo conforme a la misma, en idénticos términos a los en ella establecidos.

Murcia, a **4 MAY 2015**
EL DIRECTOR DEL IMIDA ✓
Fdo. Adrián Martínez Cutillas

INFORMACIÓN GENERAL

ETIQUETA DE PRODUCTO
DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN
(ALIMENTOS PARA BEBÉS Y NIÑOS)
SEGUN INFORMACIÓN DE
INTERVENCIÓN Y CONTROL